



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/0420/2018
BITÁCORA: 15/G3-0271/01/18

Toluca, México, 22 de Febrero de 2018

BIENES COMUNALES SAN MIGUEL

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Enero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 212H10000-092/2017-NA de fecha 22 de Noviembre de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
BIENES COMUNALES SAN MIGUEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MEXICO., Villa Guerrero, P-15-113-MIG-001/17, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 1,395.900 Metros cúbicos	100	1	100	18111589	18111688
BIENES COMUNALES SAN MIGUEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MEXICO., Villa Guerrero, P-15-113-MIG-001/17, brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 77.500 Metros cúbicos	7	1	7	18111689	18111695
BIENES COMUNALES SAN MIGUEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MEXICO., Villa Guerrero, P-15-113-MIG-001/17, madera en rollo, <i>Quercus candicans</i> , (Encino), 62.550 Metros cúbicos	6	1	6	18111696	18111701
BIENES COMUNALES SAN MIGUEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MEXICO., Villa Guerrero, P-15-113-MIG-001/17, brazuelos, <i>Quercus candicans</i> , (Encino), 13.425 Metros cúbicos	2	1	2	18111702	18111703
BIENES COMUNALES SAN MIGUEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MEXICO., Villa Guerrero, P-15-113-MIG-001/17, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 450.940 Metros cúbicos	45	1	45	18111704	18111748
BIENES COMUNALES SAN MIGUEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MEXICO., Villa Guerrero, P-15-113-MIG-001/17, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 96.630 Metros cúbicos	10	1	10	18111749	18111758

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.



Andador Valentín Gómez Farias No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.semarnat.gob.mx
Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/0420/2018

BITÁCORA: 15/G3-0271/01/18

Toluca, México, 22 de Febrero de 2018

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. MAXIMO QUINTANA HADDAD

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
Lic. Enrique Pérez Gómez.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

MQH**EMM**MMH**VVM**

